

2017

#581

4-4-77

Ley que designa por el nombre de  
"Profesor Eugenio Cruz Almonacid" en  
plantel de la ciudad de San Jac. de Macoris  
donde funcionaba el Liceo de Educación  
denominado "Escuela Repin".

Senador Duarte Pérez  
sesión día 22-3-77  
Informe in-vicel. 23-3-77  
solicitó sucesión.



Aprobado en 1ra. Lect. sesión  
día 23-3-77  
aprobado en 2da. Lect. sesión  
día 29-3-77

REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
17 de Marzo de 1977.

00047

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a Usted, el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesor Eugenio Cruz Almánzar", el viejo plantel de la Ciudad de San Francisco de Macorís, donde funcionaba el Liceo de Educación denominado "Ercilia Pepín", en vista de que éste ha sido trasladado al nuevo edificio recientemente construido con motivo de la creación del nuevo Liceo Intermedio de aquella ciudad.

Este proyecto fué presentado por la Diputada Ana Salime Tillán.-

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAFG/mpg.-

Archivado

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
17 de Marzo de 1977.

00047

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a Usted, el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesor Eugenio Cruz Almánzar", el viejo plantel de la Ciudad de San Francisco de Macorís, donde funcionaba el Liceo de Educación denominado "Ercilia Pepín", en vista de que éste ha sido trasladado al nuevo edificio recientemente construido con motivo de la creación del nuevo Liceo Intermedio de aquella ciudad.

Este proyecto fué presentado por la Diputada Ana Salime Tillán.-

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAFG/mpg.-



# CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

**CONSIDERANDO:** Que el Profesor Eugenio Cruz Almánzar consagró un período de más de 50 años de su vida ejemplar al ejercicio del Magisterio, en cuya noble función ha desarrollado una meritoria labor inspirado por el patriótico y Altruista ideal de elevar el nivel educacional de la colectividad dominicana;

**CONSIDERANDO:** Que al Profesor Eugenio Cruz Almánzar, en sus encomiables desvelos por modelar almas para prestigiar la cultura nacional, le ha tocado la ardua y ennoblecadora tarea de ser guía espiritual y maestro de varias generaciones;

**CONSIDERANDO:** Que tan abnegado educador que tiene tras sí una extensa luminosa de provechosas ejecutorias en los enaltecedores quehaceres de la educación y la cultura, es digno de que se le rinda un homenaje de admiración y reconocimiento por su meritoria, patriótica y larga labor magisterial;

**VISTA** la Ley No.49 de fecha 9 de septiembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**Art.1.-** Se designa con el nombre de "PROFESOR EUGENIO CRUZ ALMANZAR", el viejo Plantel de la Ciudad de San Francisco de Macorís donde funcionaba el Liceo de Educación denominado "Ercilia Pepín", en vista de que éste ha sido trasladado al nuevo edificio recientemente construido con motivo de la creación del nuevo Liceo Intermedio de aquella ciudad.

**Art.2.-** La Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes queda encargada de la ejecución de la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

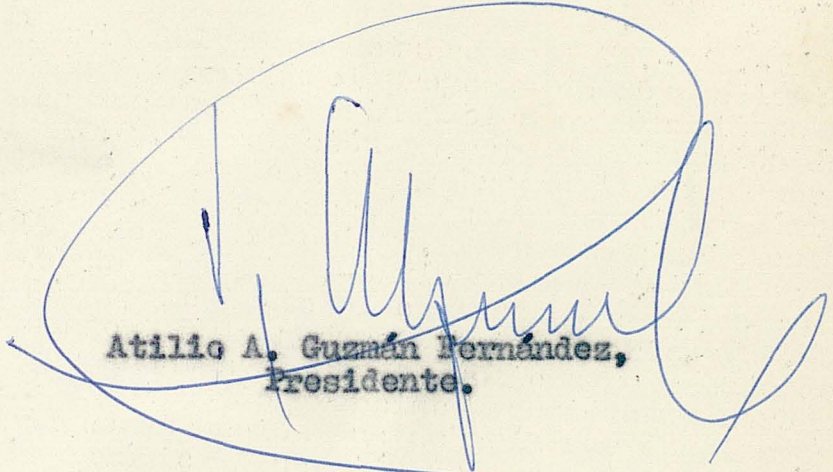


172  
LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
REGISTRADA con el Número 2020  
en el folio 533 del Libro Letra B de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por  
la Cámara de Diputados, y consta de 1  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios Interlineales.  
Santo Domingo de Guzmán, 19 de Febrero de 2020  
[Signature]  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley que designa con el nombre de "Profesor Eugenio Cruz Almánzar", el viejo plantel de la ciudad de San Fco. de Macorís, el Liceo de Educación denominado "Er-  
cilia Pepín". PAG. 2

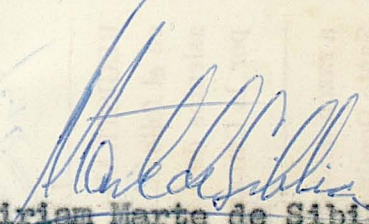
Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 114 de la Restauración.



Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.



José Eligio Bautista Ramos,  
Secretario.



Miriam Marte de Sibilia,  
Secretaria.



00737

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
29 de marzo de 1977.-

Señor  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Oficio No.00047 de fecha 17 de marzo del año en curso y del anexo Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Profesor Eugenio Cruz Almánzar", el viejo plantel de la Ciudad de San Fco. de Macorís, donde funcionaba el Liceo de Educación denominado - "Ercilia Pepín", en vista de que ésta ha sido trasladado al nuevo edificio recientemente construido con motivo de la creación del nuevo Liceo Intermedio de aquella ciudad.

Pláceme informarle que el Senado en Sesión de esta misma fecha, aprobó el referido Proyecto de Ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. <sup>U</sup>ribe Silva,  
Presidente del Senado.-

00738

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
29 de marzo de 1977.-

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la  
República.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas y para los fines constitucionales pláceme remitir a usted el anexo Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Profesor Eugenio Cruz Almánzar", el viejo plantel de la Ciudad de San Fco. de Macorís, donde funcionaba el Liceo de Educación denominado -- "Ercilia Pepín", en vista de que este ha sido trasladado al nuevo edificio recientemente construido con motivo de la creación del nuevo Liceo Intermedio de aquella ciudad.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Profesor Eugenio Cruz Almánzar consagró un período de más de 50 años de su vida ejemplar al ejercicio del Magisterio, en cuya noble función ha desarrollado una meritoria labor inspirado por el patriótico y Altruista ideal de elevar el nivel educacional de la colectividad dominicana;

CONSIDERANDO: Que al Profesor Eugenio Cruz Almánzar, en sus encomiables desvelos por modelar almas para prestigiar la cultura nacional, le ha tocado la ardua y ennoblecedora tarea de ser guía espiritual y maestro de varias generaciones;

CONSIDERANDO: Que tan abnegado educador que tiene tras sí una estela luminosa de provechosas ejecutorias en los enaltecedores quehaceres de la educación y la cultura, es digno de que se le rinda un homenaje de admiración y reconocimiento por su meritoria, patriótica y larga labor magisterial;

VISTA la Ley No.49 de fecha 9 de septiembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

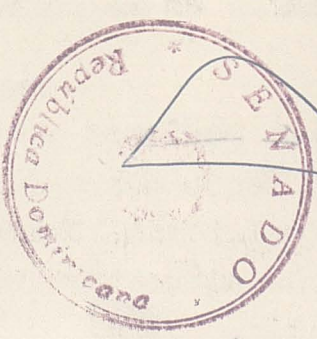
Art. 1.- Se designa con el nombre de "PROFESOR EUGENIO CRUZ ALMANZAR" el viejo Plantel de la Ciudad de San Francisco de Macorís donde funcionaba el Liceo de Educación denominado "ERCILIA PEPIN", en vista de que éste ha sido trasladado al nuevo edificio recientemente construido con motivo de la creación del nuevo Liceo Intermedio de aquella ciudad.

Art.2.- La Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes queda Encargada de la ejecución de la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 114 de la Restauración.

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1<sup>a</sup> LEGISLATURA Ord. DE 19 77  
REGISTRADA AL No. 604  
en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra \_\_\_\_\_  
No. \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consistiendo de dos  
hojas escritas en máquinas a razón de dos  
espacios inter literales.  
Santo Domingo 29 de marzo 19 77  
Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley que designa con el nombre de "Profesor

ASUNTO: Eugenio Cruz Almánzar, el Viejo plantel de la ciudad de San Fco. de Macorís, el Liceo de Educación denominado "Ercilia Pepín".

PAG. 2


FDOS:

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

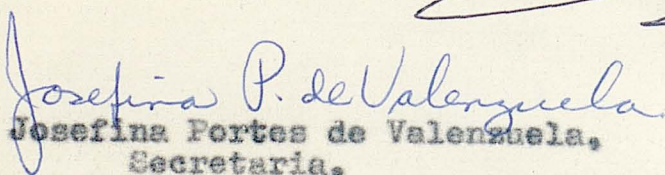
José Eligio Bautista Ramos,  
Secretario.-

Miriam Marte de Sibilia.  
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete; años 134 de la Independencia y 114 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



Josefina Portes de Valenzuela,  
Secretaria.



Alejandro José Namis,  
Secretario Ad-hoc.-

CONGRESO NACIONAL

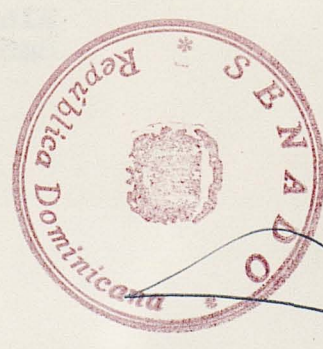
El Senado de la República Dominicana, en sesión pública celebrada el día 19 de mayo de 1977, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Senado, aprobó el siguiente:

Acta de Sesión

*[Faint handwritten text, possibly a signature or date]*

01/05/77

1<sup>a</sup> LEGISLATURA Ord. DE 13  
REGISTRADA AL No. 604  
en el folio 1 del libro letra A  
No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de 1  
hojas escritas en máquinas a razón de dos  
espacios interlineales.  
Santo Domingo, 29 de mayo, 1977  
Jefe de las Oficinas del Senado





## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

10281

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

11 ABR. 1977

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 738, de fecha 29 de marzo de 1977, pláceme comunicarle que el anexo Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Profesor Eugenio Cruz Almánzar", el viejo plantel de la Ciudad de San Fco. de Macorís, donde funcionaba el Liceo de Educación denominado "Ercilia Pepín", en vista de que este ha sido trasladado al nuevo edificio recientemente construido con motivo de la creación del nuevo Liceo Intermedio de aquella ciudad, ha sido promulgada en fecha 4 de abril del presente año, y registrada con el No. 581. -

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
Jm/fr.

Núm.

10281

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

11 ABR. 1977

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 738, de fecha 29 de marzo de 1977, pláceme comunicarle que el anexo Proyecto de Ley por medio del cual se designa con el nombre de "Profesor Eugenio Cruz Almánzar", el viejo plantel de la Ciudad de San Fco. de Macorís, donde funcionaba el Liceo de Educación denominado "Ercilla Pepín", en vista de que este ha sido trasladado al nuevo edificio recientemente construido con motivo de la creación del nuevo Liceo Intermedio de aquella ciudad, ha sido promulgada en fecha 4 de abril del presente año, y registrada con el No. 581. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quesada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
Jm/fr.